



Presidencia de la República

## FORMATO ACTA

<b>DEPENDENCIA:</b>	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
<b>REUNIÓN DE:</b>	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	<b>ACTA N°</b>	<b>46</b>

<b>CIUDAD:</b>	Bogotá	<b>LUGAR:</b>	Salón Estrategia, Palacio de Nariño	<b>FECHA:</b>	2015/10/28
----------------	--------	---------------	-------------------------------------	---------------	------------

<b>NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS</b>	<b>CARGOS</b>
María Cristina Trujillo de Muñoz	Consejera Presidencial para la Primera Infancia
Constanza L. Alarcón Párraga	Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia
Alejandra Corchuelo	Directora de Desarrollo Social – DNP
Jaime Vizcaino	Asesor – DNP
Fernando Ruiz	Viceministro – MSPS
Ana María Peñuela	Asesora – MSPS
María Claudia López	Viceministra – Ministerio de Cultura
Sandra Argel	Asesora – Ministerio de Cultura
Pedro Quijano	Director – SNBF
Efrain Ochoa	Contratista Dirección de Articulación Nacional – SNBF
Karen Abudinen	Directora de Primera Infancia – ICBF
Angy Mateus	Asesora Dirección de Primera Infancia – MEN
Cristian Franco	Subdirector de Calidad de Primera Infancia – MEN
Sol Indira Quiceno	Asesora – DPS
Mónica Alfonso	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Natalia Quiñones	Asesora Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Lorena Restrepo	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Mariana Cobo	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Liliana Díaz	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia



Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Realizar la sesión número 46 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como "espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país".

**TEMAS A TRATAR:**

1. Focalización
2. Convenio 1375
3. Tablero de Control
4. Varios
  - a. CREE
  - b. Informe de Seguimiento a la Estrategia
  - c. CONPES 181

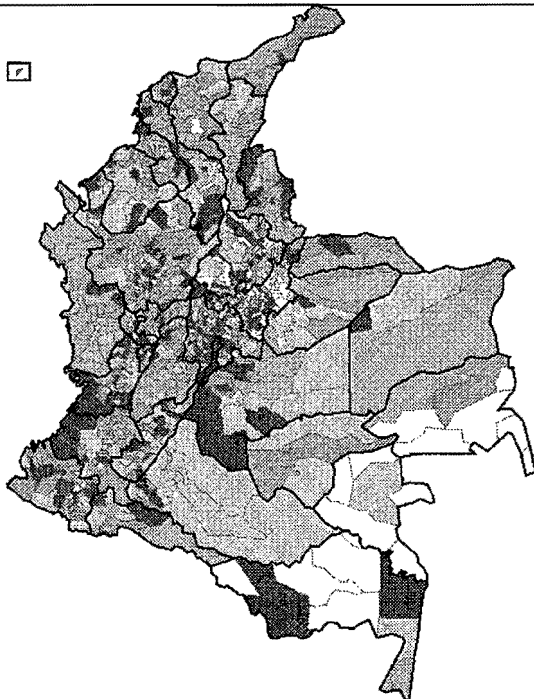
**DESARROLLO:**

La Dra. María Cristina Trujillo, verifica la presencia de las entidades que hacen parte de la Comisión, determinando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum. Se hace seguimiento a los compromisos de la sesión anterior y se da inicio al desarrollo de la agenda.

• **FOCALIZACIÓN**

La Dra. Constanza Alarcón, a manera de introducción, explica que en el marco general del país, el SISBEN tiene un plataforma institucional que lo respalda como herramienta principal para la focalización los programas sociales de atención a la población. Sin embargo, hay unos criterios específicos para la implementación de la política de primera infancia y por esto se revisó el tema de focalización en el Comité Técnico Ampliado.

Los dos grandes proveedores de servicios para atención a primera infancia son el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). La información de cobertura de estas dos entidades, permite conocer cómo está distribuida hoy la oferta de servicios y definir como se adelantará la ampliación de cobertura. Actualmente, se cuenta con la distribución de la oferta de servicios de educación inicial del ICBF a través del Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN). Es importante empezar a revisar cómo incorporar la información de cobertura del Ministerio de Salud y Protección Social para realizar los cruces correspondientes.



SSNN. Actualmente, en el SNN hay 944,000 beneficiarios de los cuales 829,000 son niños y niñas y 115,000 son mujeres gestantes y lactantes. La distribución territorial de la cobertura de servicios de educación inicial se realizó sin tener en cuenta las mujeres gestantes y lactantes.

En el mapa presentado, los espacios en blanco son municipios en los que no hay cobertura en modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (no incluye la cobertura de Hogares Comunitarios). Entre estos territorios, se encuentran los antiguos territorios nacionales y municipios de Boyacá. Los territorios en rojo tienen coberturas de atención integral del 2% al 15%. Estos territorios se encuentran principalmente en la zona pacífica de los departamentos de Cauca y Valle del Cauca. Esta distribución de servicios indica que los esfuerzos de ampliación de se deben hacer en las zonas del mapa que se encuentran en blanco y en rojo principalmente.

La Dra. Karen Abudinen pide que se envíe un informe al ICBF para identificar los municipios con baja cobertura y empezar a identificar los territorios en los que se debe ampliar cobertura.

La Dra. Constanza Alarcón explica que este ejercicio de distribución de servicios se hace para empezar a revisar los temas de focalización para la implementación de la política de primera infancia pues ya se cuenta con una herramienta poblada con información de atención a los niños y las niñas. Esto es especialmente importante, ya que Colombia no focalizó zonas específicas del país para implementar la política sino que transitó la oferta que ya existía por todo el país.

Se propone definir unos criterios generales de focalización con base en la información disponible y cada sector hace su focalización específica, usando los criterios generales definidos en la CIPI.

Después de hacer el análisis de la distribución actual de los servicios, se revisaron los criterios de focalización establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Estos criterios priorizan la atención a niños en pobreza extrema, en proceso de restablecimiento de derechos, en entornos carcelarios, víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar, o que hayan sido víctimas del conflicto armado. De igual manera, prioriza la atención de niños y niñas con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos y habitantes de zonas rurales dispersas.

Con base en la información revisada, se proponen los siguientes criterios amplios de focalización:

- Población de grupos Étnicos
- Niños y niñas con discapacidad y víctimas de conflicto armado
- Población Vulnerable ( Víctimas y Pobreza Extrema)



- Zonas Rurales y Zonas Rurales dispersas
- Nuevas Infraestructuras
- Zonas descubiertas y con baja cobertura identificadas por el SSNN
- Congelar cobertura en ciudades grandes

Se va hacer un especial énfasis en la atención a niños y niñas en zonas rurales y rurales dispersas ya que hace parte del compromiso de primera infancia en el Proceso de Paz. Actualmente, se está desarrollando un lineamiento de ruralidad en la atención a la primera infancia, pero debe quedar explícita la cobertura de atención para niños y niñas en zonas rurales. Para esta cobertura, se debe tener en cuenta la focalización propuesta para la implementación de los acuerdos que se han discutido en La Habana, la cual será informada a las entidades.

La Dra. María Claudia López explica que en las siguientes semanas llegará una directriz del Presidente a todos los Ministerios con indicaciones frente a los acuerdos de paz. Actualmente se están definiendo unos territorios que han sido víctimas de conflicto y en especial, algunos territorios priorizados. La oficina del Alto Comisionado para la Paz enviará un listado de los municipios priorizados para que se les dé prioridad en la focalización para todo tipo de atención. Dada la importancia de priorizar estos territorios, es importante incluir el criterio de la priorización del Proceso de Paz en los criterios de focalización de primera infancia.

Finalmente, la Dra. María Claudia López pide clarificación frente a la definición de ruralidad. La Dra. Alejandra Corchuelo explica que hay un problema de índole práctico en Colombia para cambiar la comprensión de ruralidad en este momento ya que hay una historia estadística que maneja las categorías de centros poblados y rural disperso. En este momento, el DNP está iniciando ejercicios para revisar si es posible con el diseño actual, hacer una lectura de las estadísticas con la definición de ruralidad que se ha trabajado en "Misión Rural". Sin embargo, oficialmente se mantiene la definición de ruralidad que tiene el DNP con base en la categorización de los municipios.

La Dra. María Cristina Trujillo pregunta cómo se va a integrar la información del censo agropecuario en la definición de ruralidad. La Dra. Alejandra Corchuelo explica que el censo agropecuario es un censo de unidades productivas agrícolas y no de población y viviendas. Se censaron los hogares que tienen alguna actividad agrícola. Con el censo agropecuario no se puede asegurar el total de población en zonas rurales, entonces hay que entenderlo como una buena fuente de información más no como un censo de población. Esta información se está integrando a los marcos muestrales de la encuesta de calidad de vida. La gran apuesta es cómo los resultados de Misión Rural empiezan a permear la política pública. Por ejemplo, un resultado interesante de la Misión Rural es que en la zona rural Antioqueña las familias tienen el menor número de hijos y están más maduras, y esto tiene implicaciones de focalización. Los resultados de la Misión Rural están disponibles en la página del DNP; se enviará el link a todas las entidades para su conocimiento.

La Dra. Karen Abudinen procede a explicar los procesos de focalización que adelanta el ICBF. Actualmente, el ICBF tiene los siguientes criterios de focalización que priorizan la atención a niños y niñas:

- Víctimas de conflicto armado
- Pertenecientes a familias Red UNIDOS



- Remitidos por las entidades del SNBF
- Pertenecientes a comunidades étnicas - Población Rural
- Con discapacidad, que cumplan con al menos uno de los criterios de priorización
- Pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN III
- Egresados de las modalidades de Recuperación Nutricional
- En proceso administrativo de restablecimiento de derechos
- Que no cuentan con un adulto responsable permanente de su cuidado
- Con padres o cuidador con discapacidad
- Con padre y/o madre que se encuentra en establecimiento de reclusión

Además de contar con unos criterios de focalización, se está coordinando con los directores regionales para conocer la realidad del territorio y sus necesidades. Adicionalmente, se está coordinando el proceso de focalización con la ANSPE pues es importante articular la atención de los niños y niñas que hacen parte de la Red UNIDOS y están en los proyectos de las cien mil viviendas y además tienen cogestores en el territorio que facilitan el proceso. Finalmente, hay que tener en cuenta en los procesos de focalización las sentencias, tutelas y autos que obligan a mover la atención.

Para los procesos de ampliación de cobertura se están teniendo en cuenta el Plan de Atención y Mitigación del Riesgo de Desnutrición Infantil; los Acuerdos Regionales de Presidencia, APP y DPS; las sentencias, tutelas y autos; las nuevas infraestructuras; los 20 proyectos de 100 mil viviendas gratuitas; y la Política Nacional de Consolidación Territorial.

La Dra. Constanza Alarcón propone crear un documento orientador para los procesos de focalización, que incluya los criterios gruesos que se deben tener en cuenta para los procesos de focalización. La CIPI podría dar criterios gruesos e indicar número de cupos por región, pero cada entidad debe hacer la focalización específica para cada proceso guiada por el documento. La Dra. Karen Abudinen apoya la creación de dicho documento como una primera línea de orientación para la focalización. Los demás miembros de la CIPI apoyan la propuesta y se acuerda hacer un grupo de trabajo de focalización en la que se desarrollará dicho documento.

Finalmente, se acuerda que se usará el SSNN para orientar los procesos de focalización y se intentará realizar cruces con los procesos de microfocalización del ICBF y de Salud. El Dr. Fernando Ruiz informa que el MSPS realizó microfocalización en La Guajira y ha encontrado menos casos de desnutrición de los que promueven los medios. Hay un esquema de mala información en el departamento. La Dra. Paula Acosta está organizando un grupo de trabajo para generar un plan integral de acción en La Guajira. Se coordinará con este grupo para proporcionar la información recogida en los dos procesos de microfocalización y articular las acciones en primera infancia.

- **CONVENIO 1375**

La Dra. Constanza Alarcón introduce el tema explicando que en el marco del Convenio 1375 se desarrollan varios comités técnicos y diversos procesos. En el marco de la CIPI se presentarán avances en algunos de los procesos.

En la línea de gestión territorial hay dos procesos que son importantes para coordinación desde la CIPI: el primero es cómo se llegará al territorio con los nuevos alcaldes y gobernadores. En el marco de la alianza se van a producir varios paquetes de material: 1) Herramienta oficial del SNBF con lineamiento para planes de desarrollo territoriales; 2)



Herramienta específica para la Ruta Integral de Atención (RIA) y los cinco pasos para su implementación, lo cual ha implicado una revisión a la metodología de implementación de la RIA; y 3) Herramientas audiovisuales para la sensibilización frente a temas de primera infancia y la implementación de la Estrategia.

El material que se produzca estará a disposición de todos los sectores pero toca coordinar la llegada a territorio. Hay unos espacios específicos que ya se están gestionando como primera infancia, pero cada sector también tiene un espacio adicional. La Coordinación de la CIPI está organizando los espacios de primera infancia pero pondrá a disposición de los sectores un video de sensibilización y orientación para los nuevos gobernantes.

El Dr. Pedro Quijano explica que desde el SNBF se está haciendo un convenio para acompañar a los nuevos alcaldes y gobernadores en el proceso de empalme y para todos los procesos desde enero. Se está construyendo una agenda de los temas que desde el SNBF se van a impulsar en el territorio, y primera infancia será uno de ellos. Frente a estos temas se hará un acompañamiento y se apoyará su inclusión en los planes de desarrollo.

La Dra. Constanza Alarcón comenta que para apoyar estos procesos la Estrategia está desarrollando una serie de videos cortos con mensajes comunicativos más fuertes. Adicionalmente, el ajuste de la metodología de implementación y las herramientas que se están desarrollando se están haciendo con la idea de que el SNBF va a tener equipos en el territorio para implementar la metodología. Esto con el fin de garantizar institucionalidad.

El Dr. Pedro Quijano aclara que el SNBF contará con alrededor de 100 referentes departamentales y en algunos centros zonales del ICBF. En este momento no está claro si se puede contar con personas dedicadas únicamente a primera infancia. En la próxima sesión de la CIPI se discutirá el tema una vez se haya revisado desde el SNBF la posibilidad de tener personas dedicadas exclusivamente a primera infancia dado que hay una meta del Plan Nacional de Desarrollo de 200 RIAs implementadas para el próximo año.

La Dra. Constanza Alarcón procede a contar los avances en la línea de calidad y cobertura, en la cual se logró que la oferta del convenio alrededor de los mil primeros días (Ajuar de Bienvenida, Salas de Lectura, Cuidarte) confluya en 27 municipios. Este ejercicio permite generar capacidades en los territorios para apropiarse de la oferta y empezar a pensar en lógica de ruta desde la pre-concepción. Adicionalmente, en temas de educación inicial se adelantan procesos intersectoriales de fortalecimiento, seguimiento a la supervisión y entrega del kit de fortalecimiento en un buen número de municipios.

En la línea de acción de movilización social, se está haciendo un mapeo de todos los servicios, programas e iniciativas de la sociedad civil en temas de primera infancia. Esto se le proporcionará a los sectores para facilitar el trabajo con la sociedad civil el próximo año.

Se expone la necesidad de una prórroga de tiempo en el convenio, principalmente por dos procesos: el ajuar de bienvenida y los procesos de cualificación. Con esta prórroga todos los recursos de las entidades públicas se ejecutarán antes del 31 de diciembre de 2015 y se haría una entrega del 80% de todos los productos. Para estos procesos los dos socios ejecutores mantendrán sus equipos de gerencia y la dirección del Convenio para poder terminar a satisfacción



estos procesos.

Finalmente, se cuenta que se está organizando una reunión la tercera semana de noviembre para evaluar las alianzas y para que se den a conocer todos los productos del Convenio 1375.

- **TABLERO DE CONTROL**

La Dra. Alejandra Corchuelo introduce el tema explicando que al Presidente de la República se le informó que es difícil cumplir la meta de 2 millones de niños y niñas con atención integral en 2018, dado el presupuesto para 2016 y el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Al respecto, el DPS radicó una carta en el DNP solicitando la reducción de la meta de niños y niñas atendidos integralmente a 1.5 millones de niños y niñas, según solicitud realizada por el ICBF.

En el cuatrienio anterior, el seguimiento a los niños y niñas atendidos integralmente incluyó la atención del ICBF, MEN y entidades territoriales, de manera que al final del cuatrienio se reportó una atención de 78 mil niños y niñas por parte de entidades territoriales, según se puede consultar en los reportes de este sistema.

Actualmente, la meta de atención integral a la primera infancia para 2018 tiene al ICBF como gerente de meta y al MEN como entidad a cargo de la fuente de información, que es el SSNN. Sin embargo, aunque en la fuente de información se cuenta con datos sobre atención de las entidades territoriales, actualmente el ICBF, como gerente de meta, no reporta esta cobertura. Para poder reportar esta información, se propone considerar dos ajustes a la ficha técnica de la meta: 1) Reconocer la cobertura territorial como parte de los reportes y de la proyección anual de la meta; y 2) Aclarar que la gestión de la cobertura de las entidades territoriales está a cargo del MEN.

La Dra. Karen Abudinen explica que los niños y niñas que están siendo atendidos por las entidades territoriales bajo los convenios con el ICBF hacen parte del reporte del ICBF, pues son reportados en CUENTAME. El Dr. Cristian Franco aclara que los reportes de entidades territoriales que se tienen en el SSNN no corresponden a los convenios del ICBF, sino a oferta propia de algunas entidades territoriales, como Bogotá.

La Dra. María Cristina Trujillo explica que ya el Presidente tiene presente la meta de 1.5 millones de niños y niñas atendidos integralmente, y no está de acuerdo con cambiarle la información nuevamente. Propone dejar la meta del PND en 1.5 millones de niños y niñas y explicar por aparte cuántos niños se están atendiendo por parte de las entidades territoriales.

La Dra. Alejandra Corchuelo aclara que el DNP hace seguimiento únicamente a las metas de PND y no incluye reportes que deban hacer las entidades territoriales; sin embargo, señala que al interior de la ficha en el reporte cualitativo se puede hacer explícito que el MEN reporta la atención de entidades territoriales. Se acuerda hacer los cambios necesarios a la ficha del indicador y dejar la meta en 1.5 millones de niños y niñas atendidos integralmente.

La Dra. Karen Abudinen advierte que actualmente lo que reporta el ICBF en el sistema CUENTAME no es lo mismo que reporta el SSNN en el seguimiento a la meta en Sinergia, ya que todavía se está mejorando la calidad de la información para que transite al SSNN. Adicionalmente, expresa una preocupación frente a la información que sería necesario



aclararle a la Contraloría, pues cada niño atendido tiene unos recursos asignados y se reportarían dos números distintos por parte de cada sistema de información. Si se reporta la meta a través del SSNN se tendrían tres cifras distintas: una por el SSNN, una por CUENTAME y una por el sistema de metas sociales y financieras del ICBF. Sin embargo, expresa que la decisión que se tome en la CIPI será acatada por el ICBF.

El SSNN sólo reporta los niños y niñas que se encuentran activos en CUENTAME – actualmente CUENTAME tiene 1.2 millones de registros, de los cuales 1,054,000 están activos. Esto implica que puede haber más niños y niñas en CUENTAME que los que se reportarán a través del SSNN.

El Dr. Cristian Franco expresa su desacuerdo con las preocupaciones presentadas por la Dra. Karen Abudinen pues el SSNN está cargando toda la información de calidad que se transmite del ICBF. Los registros que aún requieren verificar la calidad de la información se están resolviendo y cada transmisión de información se migra más información. Este es un problema de tiempo pues se están resolviendo todos los inconvenientes para que migre la totalidad de niños atendidos.

La Dra. Alejandra Corchuelo añade que como país se tomó la decisión de usar el SSNN para realizar seguimiento a la atención integral de la primera infancia, y esto implica reportar las metas usando esta herramienta. Aclara que es importante diferenciar en el ICBF entre los reportes realizados a Sinergia, que tienen una periodicidad y fechas de corte establecidas, de los datos obtenidos del CUÉNTAME, que corresponden a registros administrativos que están en permanente variación.

Se concluye que todas las entidades están de acuerdo con potenciar el SSNN, pues es la herramienta construida por la Estrategia para el seguimiento a la atención integral y constituye un posibilidad de contar con información de calidad y actualizada para informar la toma de decisiones. Con esto, se ajustará la ficha del indicador de atención integral para tener una meta de 1.5 millones de niños y niñas atendidos integralmente y esta meta se reportará a través del SSNN.

- **VARIOS**

**CREE**

La decisión sobre la destinación de los recursos del CREE para la primera infancia debe estar lista a más tardar el primer bimestre de 2016. La Dra. Karen Abudinen hace un llamado a que el ICBF requiere definir este tema antes pues no se pueden regionalizar actualmente todos los recursos sin tener claridad sobre la posibilidad de contar con estos recursos, ya que son los que van a apalancar la continuidad de la atención de todo el año. Es importante definir esto en el 2015.

**Informe de Seguimiento a la Estrategia De Cero a Siempre**

El informe de seguimiento a la Estrategia De Cero a Siempre ya fue revisado por todas las entidades y se radicará en el DNP esta semana. Si es posible, se pide hacer una sesión presencial de la Comisión Especial de Seguimiento a la Primera Infancia.

**CONPES 181**

La Dra. Constanza Alarcón introduce el tema explicando que han llegado una serie de solicitudes de las entidades





territoriales frente a la línea de inversión de infraestructura. Durante el Consejo Nacional de Política Social, el Presidente pidió que se terminen todas las obras inconclusas y que se tuviera otra sesión del Consejo para octubre.

El Dr. Efraín Ochoa explica que los municipios están expresando dudas y solicitudes a las entidades del nivel nacional por distintos medios. Por esto, es importante contar con una respuesta unificada que permita brindar asistencia técnica clara a las entidades territoriales. Adicionalmente, se deben direccionar las preguntas de cada línea al sector que la lidera; esto quiere decir que las preguntas de infraestructura se deben redireccionar al ICBF.

Hay que tener claro que las líneas de inversión fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Política Social y no se pueden ajustar sin su autorización. Sin embargo, se puede hacer un documento complementario dando alcance a las inversiones en infraestructura de los recursos del CONPES 181. La idea del documento es incluir orientaciones que no se pueden deducir actualmente de la explicación de las líneas de inversión en el Documento CONPES. Adicionalmente, se está desarrollando un documento de preguntas y respuestas para aclarar las preguntas de los territorios.

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Citar primera reunión del grupo de trabajo de focalización.	Coordinación CIPI
Revisar la posibilidad de contar con referentes del SNBF para la implementación de la RIA en los territorios.	SNBF
Ajustar la meta de niños y niñas atendidos integralmente a 1.5 millones.	DNP
Radicar informe de seguimiento a la Estrategia al DNP	Coordinación CIPI
Desarrollar documento para darle alcance a la línea de infraestructura del CONPES 181.	Todas las entidades

<b>HORA INICIO:</b>	4:30 p.m.	<b>HORA TERMINACIÓN:</b>	7:00 p.m.
---------------------	-----------	--------------------------	-----------

**FIRMAS:**

**FIRMA:**

**NOMBRE:** María Cristina Trujillo de Muñoz  
Consejera Presidencial para Primera Infancia

**FIRMA:**

**NOMBRE:** Constanza Liliana Alarcón Párraga  
Coordinadora Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia



Presidencia de la República

## FORMATO ACTA

**FIRMA:**

**NOMBRE:** Alejandra Corchuelo

Directora de Desarrollo Social - Departamento Nacional de  
Planeación

**Nota:** En virtud del Decreto 019 de 2012 "Ley Antitrámites" firman quien preside la reunión y el secretario técnico de la misma. Para los demás asistentes se anexará la lista de asistencia (Formato F-TH-12) que hace parte integral del acta.